**Notificación previa de una concentración**

**(Asunto M.9195 — Lifeco/Hammerson/Swords Pavilions)**

**(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2019/C 76/07)

1. El 22 de febrero de 2019, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La presente notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Irish Life (Irlanda) y Clyde Property Fund (Ireland), ambas bajo el control de Great-West Lifeco (Canadá);

— Hammerson (Reino Unido);

— Swords Pavilions (Irlanda), actualmente bajo el control de Hammerson.

Great-West Lifeco y Hammerson adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de Swords Pavilions.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Irish Life y Clyde Property Fund son filiales de Great-West Lifeco, que presta servicios inmobiliarios minoristas en Irlanda. Great-West Lifeco es una sociedad de cartera de servicios financieros internacionales.

— Hammerson se dedica a la promoción y el arrendamiento de bienes inmuebles con fines comerciales y a la explotación de sus propios bienes inmuebles comerciales, principalmente en el Reino Unido, Irlanda y Francia.

— Swords Pavilions es un centro comercial situado cerca del aeropuerto, en los suburbios del norte de Dublín.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la siguiente referencia:

M.9195 — Lifeco/Hammerson/Swords Pavilions

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la siguiente dirección:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).